



**ILMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMODÓVAR DEL RÍO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**ASISTENCIA:**

**SR ALCALDESA-PRESIDENTA:**

M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo IU-Andalucía

**CONCEJALES:**

Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía

Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía

Rubén López Cantarero IU-Andalucía

Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía

Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía

Antonia Sofia Yuste Garcia IU-Andalucía

Rosa M<sup>a</sup> Espinar Garvey IU-Andalucía

Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía

Rafael Pastor Moreno PSOE-A

Rafael Díaz Rodríguez PSOE-Andalucía

Jose Luis Adame Rodríguez PSOE-Andalucía

Ana M<sup>a</sup> Campanero Martin PP-Andalucía.

**SECRETARIO**

Don Arturo Fernández Tamayo.

En Almodóvar del Río, y siendo las dieciseis horas y cincuenta y nueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria prevista en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico delas Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Alcaldesa Dña. María Sierra Luque Calvillo, asistida del Secretario de la Corporación, D. Arturo Fernández Tamayo y la Sra. Interventora, Dña. Remedios Soto Canales.

Abierta la sesión se procede seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

**Sumario**

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE 29 DE SEPTIEMBRE (ORDINARIA), 27 DE OCTUBRE (EXTRAORDINARIA URGENTE) Y 17 DE NOVIEMBRE (EXTRAORDINARIA URGENTE) DE 2022.....2

SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 1,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2022/12722).....3

TERCERO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (GEX 2022/11155).....4

CUARTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE OFICIAL DE POLICÍA (GEX 2022/11150).....7

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



QUINTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 2022/00002940 RELATIVA A LA ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (GEX 2022/11412).....	10
SEXTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN, EN FAVOR DE D. ANTONIO CÉSPEDES TORRES, DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD PRIVADA (GEX 2022/12757).....	10
SÉPTIMO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	10
OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE TESORERÍA RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.....	10
NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.....	10
DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.....	10

La Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. M.ª Sierra Luque Calvillo da comienzo al Pleno ordinario del 30 de Noviembre de 2022.

### I PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES DE 29 DE SEPTIEMBRE (ORDINARIA), 27 DE OCTUBRE (EXTRAORDINARIA URGENTE) Y 17 DE NOVIEMBRE (EXTRAORDINARIA URGENTE) DE 2022.**

La Sra. Alcaldesa- Presidenta da la palabra a la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.ª Campanero Martín la cual advierte que en relación al acta del 29 de Septiembre no tiene nada que añadir. En relación al acta del Pleno de 27 de Octubre Extraordinaria Urgente, indica que sí se incluye el motivo de su asistencia a ese pleno pero no se indica que dicha asistencia fue gracias al consenso y a la llamada que recibió del portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena, manifestando que se incluya en dicha acta. Respecto al acta del 17 de Noviembre, manifiesta que no pudo asistir porque tampoco se le comunicó para acordar el horario de la sesión ya que en la del 27 de Octubre sí se realizó. Así mismo pide que conste en acta que la celebración del Pleno se produjo en horario no acordado en Pleno en la Corporación.

Interviene el Sr. Secretario, que dicha manifestación podrá incluirse en la presente acta pero no en la anterior ya que no se puede incluir un acto que no se produjo.

Continúa la la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.ª Campanero Martín manifestando que por el Pleno fue acordado que se iban a celebrar los mismos en horario de tarde, indicando que aunque como portavoz no pudo asistir a la sesión plenaria, asistieron como público miembros de la Junta local de grupo municipal PP-A. Añade que esto es un hecho que manifiesta la voluntad de asistir a las sesiones plenarias, haciendo inciso en que la duración de los Plenos cuando no asiste el grupo municipal PP-A es menor que cuando asiste. Hace mención a los asuntos que se trataron en el Pleno de 17 de Noviembre.

Interviene la Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. M.ª Sierra Luque Calvillo indicándole a la portavoz del grupo PP-A que esos asuntos se tratan en el apartado de ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, manifestando la aprobación de ambas actas.

Interviene el portavoz del grupo IU-A, manifestándose a favor de las actas, así como añade que para los Plenos Extraordinarios no hay un horario establecido, son convocados por la Presidencia por el hecho de ser Extraordinarios y Urgentes, en función del horario que se estima conveniente por parte de la Presidencia según el Reglamento de funcionamiento de Régimen de las Entidades Locales. Manifiesta que para los Plenos ordinarios sí se fijó un horario que era de tarde

No habiendo objeciones se aprueban por unanimidad.

Se procede a la lectura del segundo punto del orden del día de la sesión.

**SEGUNDO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 1,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2022/12722).**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 8 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de noviembre de 2022.

***"PROPUESTA DE ACUERDO***

*Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2022 para llevar a cabo la aplicación del incremento salarial adicional del 1.5% de los empleados públicos para el año 2022 en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.*

*Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 12 de enero de 2022.*

*Dado el carácter básico de la norma y complementario a la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023

**PROPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar para el ejercicio 2022 la aplicación del incremento adicional del 1,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía".

La Sra Alcaldesa-Presidenta Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena, el cual manifiesta que se trata de la subida que el Gobierno obliga a las entidades públicas para el personal funcionario y el personal que preste servicio en dichas entidades.

Hace un inciso manifestando que los miembros de la Corporación son cargos elegidos públicamente por el pueblo y no se tiene que saber quién es o no la directiva de partidos políticos, no entendiéndose que el manifiesto de que el Partido Popular quiere estar presente en los Plenos sea por la mera presencia de un público durante la celebración del mismo, siendo la persona obligada a estar presente el Concejal elegido por el pueblo, el resto se considera público asistente.

La Sra Alcaldesa-Presidenta Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo, cede la palabra a la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, la cual hace referencia a las preguntas que realizaron en la Comisión de Cuentas en relación a este punto así como pregunta si finalmente se conoce si este incremento va a ser efectivo en las nóminas de noviembre o será en diciembre. Así mismo se pregunta por el motivo por el cual hay partida para los aumentos salariales y de otro lado hay reparos en las nóminas de los trabajadores. La Portavoz hace alusión al próximo aumento del 2,5% previsto por el Gobierno proponiendo que de cara a los nuevos Presupuestos se incluya ésta en la partida correspondiente para tener en cuenta esta subida de las retribuciones.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifestando que debe de respetarse el orden del día dedicando a cada punto el tiempo necesario para su finalidad. Se corroboran con lo que se acordó en la Comisión, habiendo sido resueltas algunas dudas en dicha Comisión. Manifestando así el voto favorable.

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena, manifestando que la subida del 1,5% aparecerá en la nómina de noviembre de funcionarios, laborales fijos, Policía Local y ayuda a domicilio. El carácter retroactivo se incluirá en una nómina independiente. En relación con los cargos electos, no se le aplica la subida del 1,5% en este municipio, en cambio el Ayuntamiento de Córdoba sí lo ha aplicado.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín dirigiéndose al portavoz del grupo político IU-Andalucía manifestando que desconocía la referencia en relación al Ayuntamiento de Córdoba, entendiéndolo que los Ayuntamientos retribuyen en función de las cuentas y sus presupuestos municipales. Reitera que no ha sido contestada la pregunta de la proveniencia del dinero para pagar este incremento cuando existen reparos en las nóminas tomándose la libertad al no haber sido contestada a lo que se dijo en la Comisión, y es que se puede atender a esta legalidad ya que lo que no se había dedicado para policía local se va a destinar a este incremento. Así mismo aprovecha para instar a que se cree una partida destinada a tal fin para que no haya que “tocar” la partida de policía y para recordar que se instó al equipo municipal para que se pusiesen en contacto con municipios colindantes y enviar un escrito a la Federación de Municipios para intentar celebrar las oposiciones un mismo día de cara a solucionar el problema presente.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno, indicando que se remiten al dictamen de la Comisión. En relación al comentario de la portavoz del PP-Andalucía manifiesta que el Pleno se ciñe al orden del día no siendo obligatorio que duren una hora sino lo necesario.

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena informando que no se ha “quitado” ningún importe de policía local. Continúa argumentando que al elaborar un Presupuesto anual, para los trabajadores fijos se hace una retención de crédito anual en la que se prevén puestos que se puedan ir ofertando, ejemplo Vicesecretaria, Policía Local, Arquitecto..., al pasar el año y no cubrir esas plazas ese dinero queda como “bolsa de vinculación” y es la que ha permitido realizar ese pago, es decir, presupuestariamente existía para hacer efectivo el pago. Por otro lado, señala que las competencias de celebración de la oposición de policía local en un mismo día es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía no de la FAMP ni de la FEMP.

Interviene la Sra Alcaldesa-Presidenta Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo manifestando que este problema no es novedoso sino que se lleva ya casi dos décadas intentando que la Junta de Andalucía haga las reformas en la normativa en relación a la Policía Local entre todos

Finalizado el turno de debate se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía, 3 votos a favor del PSOE-Andalucía y 1 voto a favor de PP-Andalucía), el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación para el ejercicio 2022 de la aplicación del incremento adicional del 1,5% de las retribuciones del personal de este Ayuntamiento (Gex 2022/12722).

Se procede a la lectura del tercer punto del orden del día de la sesión.

### **TERCERO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (GEX 2022/11155).**

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Se da cuenta al Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo cuya propuesta de alcaldía se dictaminó favorable por 8 votos a favor en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de noviembre de 2022.

### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**Visto** que con fecha 6-10-2022 se emite por la Alcaldía providencia solicitando “La emisión de informe por parte de la Secretaría General donde se incluya todos los puestos del Ayuntamiento de Almodóvar del Río con su oportuna codificación, denominación, complemento de destino/ grupo de cotización y situación actual. Dicho informe deberá incluir el procedimiento de tramitación del catálogo”.

**Visto** el informe emitido por la Secretaría General con fecha 11-10-2022 donde se incluye una relación que vendría a determinar el catálogo de puestos y el procedimiento a seguir.

**Visto** que la presente propuesta ha sido objeto de un proceso de negociación a través de los representantes de los empleados públicos y ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con fecha 7-10-2022, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37.1. b), c) y m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**Visto** el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 18-11-2022.

**Visto** el segundo informe, sobre procedimiento, emitido por la Secretaría General con fecha 18-11-2022

De conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local se propone al Pleno de la Corporación al adopción del presente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Catálogo de Puestos del Ayuntamiento de Almodóvar del río en los siguientes términos

### **CATÁLOGO DE PUESTOS**

#### **I. FUNCIONARIOS**

<b>DENOMINACIÓN PUESTO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>N.º DE CÓDIGO</b>	<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Secretaría	A-1	CPu-FS-01	30	PROPIEDAD
Vicesecretaría	A-1	CPu-FVS-01	30	PROPIEDAD
Intervención	A-1	CPu-FI-01	30	VACANTE-2
Tesorería	A-1	CPu-FT-01	30	VACANTE-2
Técnico	A-1	CPu-FTAG-01	24	VACANTE-1

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Administración General				
Técnico de Gestión	A-2	CPu-FTG-01	26	PROPIEDAD
Administrativo	C-1	CPu-FAdm-01	22	VACANTE-1
Administrativo	C-1	CPu-FAdm-02	22	VACANTE-1
Auxiliar Administrativo	C-1	CPu-FAUX-01	18	PROPIEDAD
Auxiliar Administrativo	C-1	CPu-FAUX-02	18	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	C-1	CPu-FAUX-03	18	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	C-1	CPu-FAUX-04	18	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	C-1	CPu-FAUX-05	18	VACANTE-1
Portero-Notificador	E	CPu-FNOT-01	14	VACANTE-1
Conserje Enterrador	E	CPu-FENT-01	14	PROPIEDAD
Conserje-Operario Servicios Varios	E	CPu-FOSV-01	14	VACANTE-1
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-01	22	PROPIEDAD
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-002	22	PROPIEDAD
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-03	22	PROPIEDAD
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-04	22	PROPIEDAD
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-05	22	PROPIEDAD
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-06	22	VACANTE-1
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-07	22	VACANTE-1
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-08	22	VACANTE-1
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-09	22	VACANTE-1
Policía Local	C-1	CPu-FPOL-10	22	VACANTE-1
Jefe de Policía Local (Oficial) *	C-1	CPu-FJPOL-01	22	VACANTE-1
Fontanero	C-2	CPu-FFONT-01	16	VACANTE-1
Limpiadora	E	CPu-FLimp-01	14	PROPIEDAD
Limpiadora	E	CPu-FLimp-02	14	VACANTE-1

\* La denominación y características estarán supeditas a la oportuna aprobación por parte del Pleno de la Corporación de la modificación. En caso contrario, la denominación será la de Oficial de Policía Local

Código seguro de verificación (CSV):



9808 00C2 B4F1 5E0A E89B

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Cpu = Código de puesto

F\_\_ = Vinculación funcional, seguida de siglas de indentificación del puesto

O\_ = N.º puesto

Vacante-1 = Pte cobertura

Vacante-2 = Cubierto en Interinidad

Vacante-3 = Situación adm con reserva de puesto

El resto de características del puesto (complemento específico y funciones) se determinarán posteriormente con el oportuno desarrollo del presente instrumento a través de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

## II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO DE COTIZACIÓN	N.º DE CÓDIGO	SITUACIÓN
Arquitecto	1	CPu-LArq-01	VACANTE-2
Asesor/a Jurídico/a	1	CPu-LAJ-01	VACANTE-2
Lic. Derecho	1	CPu-LLic-01	VACANTE-2
Psicólogo/a (tiempo parcial)	1	CPu-LPsi-01	VACANTE-2
Técnico/a Medio Ambiente	1	CPu-LTM-01	VACANTE-2
Técnico/a Cultura	1	CPu-LTC-01	VACANTE-2
Arquitecto Técnico	2	CPu-LArqT-01	VACANTE-1
Técnico de Turismo	2	Cpu-LTT-01	VACANTE-2
Animador/a Socio cultural	2	CPu-LASC-01	VACANTE-2
Asesor/a Gabinete Prensa	2	CPu-LPre-01	VACANTE-2
Educador/a Socio Familiar	2	CPu-LESF-01	VACANTE-2
Trabajador/a Social	2	CPu-LTS-01	VACANTE-2
Fisioterapeuta	2	CPu-LFis-01	VACANTE-2
Encargado/a Obras	3	CPu-LEO-01	VACANTE-2
Técnico/a Taller Radio	7	CPu-LTR-01	VACANTE-2
Dinamizador/a Deportivo	7	CPu-LDinD-01	VACANTE-2
Monitor/a Guadalinfo	7	CPu-LGua-01	VACANTE-2
Monitor Deportivo	7	CPu-LMD-01	VACANTE-2
Monitor Socio-Cultural (Juventud)	7	CPu-LMSC-01	VACANTE-2
Auxiliar de turismo	7	CPu-LAuxT-01	VACANTE-2

Código seguro de verificación (CSV):

9808 00C2 B4F1 5E0A E89B



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023





	7	CPu-LAuxT-02	VACANTE-1
Auxiliar de turismo	7	CPu-LAuxT-03	VACANTE-1
Auxiliar de turismo	7	CPu-LAuxB-01	VACANTE-2
Auxiliar Biblioteca	7	CPu-LAux-01	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-02	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-03	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-04	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-05	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-06	VACANTE-2
Auxiliar Administrativo	7	CPu-LAux-07	VACANTE-2
Electricista 2ª	8	CPu-LElec-01	VACANTE-2
Técnico/a Electrónica Comunicaciones	8	CPu-LTEC-01	VACANTE-2
Conductor Microbús	8	CPu-LCMic-01	VACANTE-2
Conductor Microbús	8	CPu-LCMic-02	VACANTE-2
Conductor Vehículo Municipal	8	CPu-LCVM-01	VACANTE-2
Encargado/a Maquina	8	CPu-LEM-01	VACANTE-2
Oficial 1º Jardines	8	CPu-LOJ-01	VACANTE-2
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-01	VACANTE-2
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-02	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-03	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-04	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-05	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-06	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-07	VACANTE-1
Oficial 2º Albañil	8	CPu-LOA-08	VACANTE-1
Oficial 2ª Herrero	8	CPu-LOH-01	VACANTE-1
Oficial 2ª Herrero	8	CPu-LOH-02	VACANTE-1
Vigilante	8	Cpu-LVig-01	VACANTE-1
Fontanero	8	Cpu-LFon-001	VACANTE-1
Fontanero	8	Cpu-LFon-002	VACANTE-1
Conserje Telefonista	10	CPu-LTEL-01	VACANTE-2
Conserje Servicios Varios	10	CPu-LCSV-01	PROPIEDAD
Conserje Servicios Varios	10	CPu-LCSV-02	VACANTE-2
Conserje Servicios Varios	10	CPu-LCSV-03	VACANTE-1

Código seguro de verificación (CSV):



9808 00C2 B4F1 5E0A E89B

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



<i>Barrendero Mercadillo</i>	10	<i>CPu-LBarr-01</i>	<i>VACANTE-2</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-01</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-02</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-03</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-04</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-05</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-06</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-07</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-08</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-09</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-10</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-11</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-12</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-13</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-14</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Mantenimiento</i>	10	<i>CPu-LPM-15</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-01</i>	<i>VACANTE-2</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-02</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-03</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-04</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-05</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-06</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Viaria</i>	10	<i>CPu-LPLimpV-07</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-01</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-02</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-03</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-04</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-05</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-06</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-07</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-08</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-09</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-10</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-11</i>	<i>VACANTE-1</i>
<i>Peón Limpieza Edificios</i>	10	<i>CPu-LPLimpE-12</i>	<i>VACANTE-1</i>

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-13	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-14	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-15	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-16	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-17	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-18	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-19	VACANTE-1
Peón Limpieza Edificios	10	CPu-LPLimpE-20	VACANTE-1
Peón Jardinero	10	CPu-LPJ-01	VACANTE-1
Peón Jardinero	10	CPu-LPJ-02	VACANTE-1
Peón Jardinero	10	CPu-LPJ-03	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-01	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-02	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-03	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-04	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-05	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-06	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-07	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-08	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-09	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-10	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-11	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-12	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-13	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-14	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-15	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-16	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-17	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-18	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-19	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-20	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-21	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-22	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-23	VACANTE-2
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-24	VACANTE-2

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-25	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-26	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-27	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-28	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-29	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-30	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-31	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-32	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-33	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-34	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-35	VACANTE-2
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-36	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-37	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-38	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-39	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-40	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-41	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-42	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-43	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-44	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-45	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-46	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-47	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-48	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-49	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-50	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-51	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-51	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-52	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-53	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-54	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-55	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-56	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-57	VACANTE-1
<i>Auxiliar Ayuda Domicilio</i>	10	CPu-LAuxDom-58	VACANTE-1

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**

(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-59	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-60	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-61	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-62	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-63	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-64	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-65	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-66	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-67	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-68	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-69	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-70	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-71	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-72	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-73	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-74	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-75	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-76	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-77	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-78	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-79	VACANTE-1
Auxiliar Ayuda Domicilio	10	CPu-LAuxDom-80	VACANTE-1

Cpu = Código de puesto

L\_\_ = Vinculación Laboral, seguida de siglas puestos

0\_ = N.º puesto

Vacante-1 = Pte cobertura

Vacante -2 = Cubierto temporalmente sujeto a proceso de estabilización

Vacante-3 = Situación adm con reserva de puesto

El resto de características del puesto (complemento específico y funciones) se determinarán posteriormente con el oportuno desarrollo del presente instrumento a través de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

9808 00C2 B4F1 5E0A E89B



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos.”

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena el cual se remite al dictamen de la Comisión Informativa.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, haciendo alusión al compromiso que adquirió el Teniente de Alcalde en relación al punto anterior en la elaboración del escrito de Policía Local. Refiriéndose al punto que se trata del Catálogo de Puestos, comienza la portavoz explicando lo que se dijo en Comisión Informativa en relación a este punto y se aclaran ciertas dudas por parte del Sr. Secretario distinguiendo catálogo de puestos de trabajo del proceso de estabilización. En referencia a la mesa de negociación, pregunta si esos representantes sindicales han superado algún proceso de selección para trabajar en el Ayuntamiento así como el tipo de contrato que tienen en el momento de la celebración de la mesa sectorial y además forman parte del proceso de selección de cara a evitar conflicto de intereses entre representantes candidatos al proceso de estabilización.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifestando el acuerdo de que se cree este Catálogo de puestos junto con la descripción de cada puesto que el mismo conlleva. Manifiesta claridad en que el Pleno no tiene competencia en este asunto sino el que estrictamente le compete según la legalidad, asimismo hace hincapié en que la elaboración del Catálogo viene dado por una Ley y con lo cual hay que cumplirla. Finaliza manifestando su voto tal y como se hizo en el dictamen de la Comisión Informativa.

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena manifestando que el punto que se lleva a Pleno es estrictamente al aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo independientemente de la estabilización. Aclara que los representantes de los trabajadores en efectivo son trabajadores porque tienen que serlo ya que los representantes sindicales son de la empresa en que se trabaja, elegidos libremente por sus compañeros tanto funcionarios como personal laboral totalmente transparente.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín exponiendo que conoce el punto del que se habla, pero que sí es cierto que en la Comisión Informativa se habló de pasos siguientes del concurso oposición como era la celebración de una mesa de negociación que en ese caso no sería asunto de Pleno, por lo cual le surge la duda si esas bases se llevarían a Pleno o no aprovechando su turno de palabra para solventar sus dudas indicando que quedan sin contestar por parte del portavoz del equipo de gobierno la cuestión del tipo de contrato y sistema de selección que tuvo lugar.

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena manifestando que el proceso de estabilización es para aquellos laborales fijos, que a través de la Ley del Gobierno, que lleven más de cinco años es necesario estabilizarlos y hacerlos fijos. En relación al proceso de selección manifiesta que por la parte del personal funcionario, se llevo a cabo el proceso propio del mismo y en relación a los laborales en su momento se llevaría proceso de selección o no, al igual que ocurre en muchos otros ayuntamientos.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín manifestando que sigue sin entender el procedimiento que argumenta el portavoz del grupo IU-A, ya que se habla de mesa de negociación y concurso oposición pero a la misma vez solo se trae a Pleno el Catálogo de Puestos de Trabajo.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene el portavoz del grupo PSOE-A D. Rafael Pastor Moreno manifestando su ratificación viendo necesaria la creación de este catálogo así como muestra el total apoyo a la mesa de negociación del Ayuntamiento. Asimismo ruega que el Pleno se ciña a los puntos del orden del día concretos y todos los componentes se informen antes de asistir al mismo. Añade que en la Comisión ya quedó todo claro en relación a este punto y no es necesario divagar y tratar asuntos en el Pleno que ya están resueltos y que no están incluidos en puntos del orden del día. Finaliza manifestando el voto favorable del grupo PSOE-Andalucía.

Interviene el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena concluyendo con que el Catálogo de Puestos de Trabajo es necesario, que el siguiente paso que no tiene nada que ver con el catálogo sería la estabilización la cual lleva unas bases dirigidas a aquellas personas que hayan trabajado más de cinco años en la Administración Pública y otra parte indica, es el concurso-oposición. Por otro lado, manifiesta que antes del 31 de diciembre los sindicatos van a negociar las bases para la estabilización, no teniendo nada que ver con el concurso-oposición, pretendiendo el Ayuntamiento y el equipo de Gobierno que esas bases favorezcan a todos los trabajadores que actualmente están de "laborales fijos" con una estructura definida al igual que las bases que han elaborado cada ayuntamiento de otros pueblos.

Este punto del orden del día se sometió a votación por unanimidad de los miembros presentes a quedando de la siguiente manera:

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía ), el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales relativo a la aprobación del Catálogo de Puestos del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Gex 2022/11155).

Se procede a la lectura del cuarto punto del orden del día de la sesión.

#### **CUARTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE OFICIAL DE POLICÍA (GEX 2022/11150).**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la siguiente propuesta de alcaldía:

La Sra. Alcaldesa - Presidenta Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo cede la palabra al Sr. Secretario, el cual procede a la explicación del mismo en relación al cambio de denominación del Oficial de Policía a Jefe de Policía.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, preguntando en relación a la elección de esa figura ya que podría ser por concurso o libre designación y ésta última no le queda claro.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestando que el equipo de Gobierno hizo una propuesta en relación a este punto, fue aprobado por la mesa de negociación, y es correcta la elección de Jefe de Policía por libre designación, afirmándose en lo que indica el dictamen de Comisión Informativa.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene el Teniente alcalde y portavoz del grupo IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena manifestando que este punto se trata simplemente de aplicar la Ley.

Interviene el Sr. Secretario argumentando de nuevo el cambio que se realiza.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales relativo a la modificación del puesto de Oficial de Policía (Gex 2022/11150).

Se procede a la lectura del quinto punto del orden del día de la sesión.

**QUINTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 2022/00002940 RELATIVA A LA ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (GEX 2022/11412).**

Interviene el portavoz del grupo IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena manifestando la aceptación al Convenio.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.ª Campanero Martín, preguntando si se han realizado algunas otras modificaciones en este Convenio diferentes a la que marca la Ley.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestando que se trata de un Convenio con vigencia 2018-2022 y el acuerdo a la adaptación y adhesión.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales relativo a la Ratificación de la resolución n.º 2022/00002940 relativa a la adhesión al Convenio para la adaptación al Reglamento General de Protección de Datos de la diputación provincial de Córdoba.

Se procede a la lectura del sexto punto del orden del día de la sesión.

**SEXTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN, EN FAVOR DE D. ANTONIO CÉSPEDES TORRES, DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD PRIVADA (GEX 2022/12757).**

Interviene el portavoz del grupo IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena manifestando que se trata de una segunda actividad de agricultura que tiene uno de los Policías Locales en su localidad (Almería) y solicita el poder llevarla a cabo. Añade el portavoz que considera que no influye en su trabajo con lo cual se muestra a favor de la compatibilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023





Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín manifestándose a favor de otorgar la compatibilidad en dicha actividad, aprovechando para hacer un símil para que también se compatibilice a ella como portavoz del grupo PP-Andalucía a poder compatibilizar con su actividad profesional por la cual está asalarada y su actividad política que es altruista.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestándose a favor de la compatibilidad, que se trata de una cuestión amparada por la Ley, siempre y cuando no impida ni afecte el horario del ejercicio de sus funciones

Interviene el portavoz del grupo IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena respondiendo a la portavoz del grupo PP-A manifestando que no necesita compatibilidad alguna, que la actividad altruista es la misma que la de gran parte del resto de concejales incluido él mismo.

Interviene la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín manifestándose que habla de compatibilidad porque se le pide que abandone su puesto de trabajo, con alta frecuencia para asistir a Plenos, solicitando que conste en acta que el equipo de Gobierno le solicita que abandone su puesto de trabajo de educación para asistir a los Plenos.

Interviene la Concejala Dña. Antonia Sofía Yuste García, manifestando que en el Anexo I que es el que rellenan los profesionales del ámbito educativo aparece una clausula que hay que indicar la cual dice que “se está exento del trabajo cuando tiene que asistir a un Pleno”, que es de obligado cumplimiento, a lo que responde la portavoz del grupo PP-A que lo que es de obligado cumplimiento es realizar la profesión que ejerce.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo informando de que lo que está manifestando la portavoz del grupo PP-A no es lo correcto ya que, añade la Sra. Alcaldesa, cuando empezó a formar parte de la Corporación ella misma, trabajaba en Cabra y cuando se celebraban sesiones tenía a disposición esas horas para asistir a las obligaciones políticas porque es obligación. Argumenta que ella y la Concejala Dña. Antonia Sofía Yuste Garcia se encuentran en al misma situación laboral en el ámbito educativo y solicita el permiso y asiste a los Plenos cuando se celebran por la mañana.

Se genera un debate de intercambio de visiones concluyendo el portavoz del grupo IU-A D. Ramón Hernández Lucena manifestando que cuando una persona se presenta a cargo público, a unas elecciones y en este caso se es profesora la dejación de funciones sería el no asistir a las sesiones plenarias en vez de ser el dejar de ser profesora. Se trata de un derecho que se adquirió para poder ser concejal y se ejerce.

Finalizado el turno de debates se procede a su votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales relativo a la autorización, en favor de D. Antonio Céspedes Torres, de compatibilidad para el desarrollo de actividad privada.

Se procede a la lectura del septimo punto del orden del día de la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



## **SÉPTIMO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta M.<sup>ª</sup> Sierra Luque Calvillo cede la palabra a la Concejala de Igualdad Dña. Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía, la cual procede a la lectura de la Declaración.

### **“La igualdad nos hace más fuertes contra la violencia de género**

*Una sola víctima de violencia de género bastaría para interpelarnos sobre la naturaleza y los efectos de un crimen que convierte a las mujeres en diana del odio más atroz. Un solo asesinato machista debería ser suficiente para romper el silencio y la indiferencia que aún permanecen enquistados en sectores de nuestra sociedad, ajenos a los cambios debidos en parte a las luchas y demandas feministas acordes a los derechos de las mujeres y a las transformaciones que el mundo actual experimenta de modo a veces vertiginoso.*

*Casi dos décadas de cómputo oficial de víctimas de la violencia de género dejan un rastro de terror que nos estremece: durante este tiempo 1.162 mujeres han muerto, las han matado, a manos de quienes eran sus maridos y parejas o lo fueron. En lo que va de año, la cifra de asesinatos alcanza las 33 mujeres y 19 feminicidios.*

*Hoy, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el ayuntamiento de Almodóvar del Río volvemos a alzar una sola voz frente a una tragedia cuya responsabilidad concierne a la sociedad entera. Es nuestro deber recordar que la violencia de género es la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.*

*Según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, supone la manifestación más extrema de desigualdad y discriminación de las mujeres; su origen y causa estructurales colocan a estas en una situación de clara subordinación y dependencia respecto a los hombres. A esto hay que añadir la gravedad que representa la violencia vicaria, ejercida sobre las mujeres con el propósito de causarles un daño y un dolor infinitos a través de sus hijas e hijos. Desde que se empezaron a contabilizar las víctimas de la violencia vicaria en el año 2013 las víctimas ascienden a 47 y 1 en lo que va de año. Se hace necesario subrayar que la violencia contra las mujeres es un problema público y estructural, por lo que el compromiso de los hombres en la prevención y erradicación de la misma es también fundamental.*

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



*El Ayuntamiento de Almodóvar del Río creemos indispensable que mujeres y hombres conecten con la igualdad y que lo hagan juntos. Conectar con la igualdad es el primer paso para ahuyentar la resignación y desterrar el miedo, haciendo visibles los efectos de una violencia que no reconoce fronteras ni culturales, ni sociales, ni económicas; negar o no llamar a las cosas por su nombre contribuye a trivializar, cuando no a banalizar, a las mujeres víctimas de la violencia de género, lo que supone la peor de las injusticias.*

*En la actualidad asistimos a una escalada de crispación y enfrentamiento en la que proliferan discursos de odio que exaltan el machismo y el sexismo desde la base de terribles prejuicios. Estos discursos, totalmente perversos, refuerzan a quienes maltratan y generan mayor vulnerabilidad en las mujeres. Los episodios de ciberacoso y ciberamenazas experimentan una virulencia cada vez más creciente por parte de las llamadas ciberturbas que, amparándose en el anonimato de las redes sociales, atacan y denigran a las mujeres.*

*La educación es clave para conseguir la igualdad real y prevenir la violencia de género cuando esta enseña valores de respeto y reconocimiento entre mujeres y hombres. Valores que planteen una alternativa de vida al patriarcado y al machismo que tanto dañan y matan. Vivimos en un momento histórico en el que hay que repensar el concepto de masculinidad y cambiar el modo de relacionarnos. Alertar sobre la perpetuación de los patrones machistas entre los jóvenes debe ser otra de nuestras prioridades, destacando la nefasta sobrevaloración de la pornografía como modelo de relación y la escasa presencia de la educación afectivo-sexual en las distintas etapas educativas.*

*El Ayuntamiento de Almodóvar del Río comparte una larga y sólida trayectoria en la lucha por la igualdad y por la erradicación de la violencia de género. Nuestro deber es ahora mejorar, extender el alcance de nuestros servicios públicos y seguir trabajando contra otras formas de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, entre ellas las relacionadas con la explotación sexual, la violencia digital, la violencia de segundo orden, la violencia obstétrica, la violencia vicaria, la violencia por sumisión química, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina, sin olvidar el incremento del miedo que sufren mujeres y niñas a disfrutar de los espacios públicos por las agresiones sexuales.*

*La violencia contra las mujeres continúa siendo uno de los desafíos más urgentes de la sociedad en materia de derechos humanos y valores democráticos y no sólo por la magnitud de sus cifras. Es necesario redoblar la protección, el apoyo y la ayuda total a las víctimas. Su erradicación debe ser uno de nuestros grandes retos como sociedad. Avanzar en la búsqueda de soluciones globales y el compromiso y la obligación de todos los poderes públicos para promover las condiciones necesarias a fin de que la libertad y la igualdad*

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



*de las mujeres se hagan efectivas y reales; para ello resulta imprescindible una adecuada prevención, atención, protección y dotación de medios para lograr su recuperación y reparación integral.*

*Todo ello requiere por nuestra parte de mayores esfuerzos institucionales y presupuestarios que tengan en cuenta la especial vulnerabilidad de las mujeres del ámbito rural que habitan en nuestras provincias. Lo mismo ocurre con las mujeres con discapacidad, que sufren porcentualmente una mayor violencia por parte de sus parejas.*

*Abordar las causas estructurales de la desigualdad en todos los niveles continúa siendo nuestro principal objetivo, así como aplicar políticas de conciliación, señalar la desigual distribución del trabajo doméstico y de las responsabilidades de cuidado, defender el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y poner freno al uso del lenguaje sexista, la publicidad y el uso codificado del cuerpo de la mujer son prioridades de nuestra agenda de igualdad. No existen barreras ideológicas, religiosas o políticas que impidan o frenen la lucha común contra la violencia machista. Su erradicación nos debe importar tanto a unos como a otras. Reiteramos que los destinatarios de las políticas de igualdad y la eliminación de todo tipo de violencia de género no solo son las mujeres, sino también los hombres.*

*Conectar con la igualdad es un deber y un ejercicio democrático que nos hace ensanchar derechos y libertades básicas sobre la base del respeto a los derechos humanos y a la dignidad. Hoy, 25 de noviembre, el Ayuntamiento de Almodóvar del Río hace un llamamiento a todas las mujeres y a todos los hombres de nuestro municipio a sentir y defender la igualdad en primera persona, conscientes de que la igualdad nos hace más fuertes contra la violencia de género.”*

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), la Declaración Institucional de los grupos municipales en relación con el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Se procede a la lectura del octavo punto del orden del día de la sesión.

#### **OCTAVO: PROPUESTA DE ALCALDIA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN CONTRA LA APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS DE IPBS, AYUDA A DOMICILIO, BOLSA DE EMPLEO Y TEMPORALES**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de la sesión Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo, procede a indicar que primeramente hay que aprobar introducción de este punto como urgente con lo cual hay que aprobar la urgencia del mismo.

Cede la palabra a la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín la cual se abstiene.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual vota a favor de la ratificación de la urgencia.

Interviene el Portavoz del grupo IU-Andalucia D. Ramón Hernández Lucena ratificando igualmente la urgencia a favor.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto de abstención), la urgencia del punto octavo del orden del día.

Interviene el Portavoz del grupo IU-Andalucia D. Ramón Hernández Lucena manifiesta que tal y como se ha sido punto del orden del día en los últimos meses es debido a la falta de crédito para poder proceder al pago de nóminas de los trabajadores de ayuda a domicilio, IPBS y temporales.

Interviene la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, manifestando que no tienen nada nuevo que aportar en relación a este tema ya que lleva tratándose como punto urgente desde el mes de julio, siendo un problema generado por el equipo de Gobierno, preguntándose el porqué de no transferir dinero a esa partida para garantizar el pago de las nóminas sin ser punto urgente en orden del día plenario. Manifiesta que el grupo PP-Andalucía reclama medidas que no se tienen en cuenta continuando preguntándose el porqué de no dar una solución efectiva a este problema.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestando acuerdo con la portavoz del grupo PP-Andalucía en relación a que sobre el tema en cuestión no hay que añadir nada extraordinario. Manifiesta que desde el grupo PSOE-Andalucía se ha venido apoyando este punto desde el inicio, y en esta ocasión vuelven a apoyarlo confiando en que con la creación de los nuevos Presupuestos este punto urgente deje de traerse a Pleno.

Interviene el Portavoz del grupo IU-Andalucia D. Ramón Hernández Lucena manifestando que estas modificaciones de crédito siempre se han aplicado a “personal” procediendo a explicar el procedimiento de generación de nóminas. Añade que las previsiones presupuestarias del ejercicio no fueron las correctas en relación a “personal” procediéndose a analizarse en el próximo debate de presupuestos el porqué de la generación de esta situación la cual, manifiesta el portavoz que se debe también a la situación inesperada en la que se encuentra actualmente el país por causas no solo internas sino externas. Lo que se intentará a final de año es adaptarlo lo máximo posible al presupuesto siguiente.

Interviene la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín manifestando que en resoluciones de alcaldía, en fecha de 5 de octubre y 4 de noviembre se encuentra la concertación del “factoring” para el pago de las nóminas de ayuda a domicilio, a lo que se cuestiona si ese “factoring” se refería al pago de las nóminas de octubre ya que no lo ha entendido muy bien. También se cuestiona si para este siguiente mes se concierta otro “factoring” o el IPBS lleva retraso en pago de nóminas.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno manifestando el apoyo al levantamiento de los reparos que han tenido lugar y en esta ocasión se apoya igualmente.

Interviene el Portavoz del grupo IU-Andalucia D. Ramón Hernández Lucena manifestando que la concertación del “factoring” se realiza para obtener la liquidez, y el mes presente no es necesario ya que se tiene liquidez aclarando que el de noviembre se realizó para efectuar el pago de una parte de las nóminas de octubre.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



La portavoz del grupo PP-A pregunta que si hay liquidez porqué hay reparo a lo que el portavoz del equipo de Gobierno le responde que hay que distinguir entre liquidez y partida presupuestaria, añadiendo que el IPBS aporta una cantidad fija anual creándose una bolsa de vinculación se incluyen los empleos del IPBS, los trabajadores temporales y ayuda a domicilio la cual en el momento que se queda sin crédito presupuestario que no quier decir sin liquidez afectando a los tres colectivos. Manifiesta que para el próximo ejercicio, para ayuda a domicilio se va a realizar una retención de crédito al igual que para los trabajadores fijos, con lo cual no va a tener que llevar reparo pudiendo generarse alguna discrepancia ya que ayuda a domicilio aumenta o disminuye en función de las necesidades de personas necesitadas de la misma. Manifiesta que el IPBS está al corriente en el pago.

Una vez concluidos los turnos de palabra se procede a la votación

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba favorablemente (9 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto a favor de PP-Andalucía), la resolución de discrepancias y levantamiento del reparo formulado por la intervención contra la aprobación de las nóminas de IPBS, ayuda a domicilio, bolsa de empleo y temporales.

Se procede a la lectura del noveno y décimo punto del orden del día de la sesión.

#### **NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE TESORERÍA RELATIVO AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

Se da cuenta de dichos informes.

#### **DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de la resolución n.º 2022/2418 de 26 de septiembre a la n.º 2022/3086 de 23 de noviembre del presente año.

Se procede a la lectura del undécimo punto del orden del día de la sesión.

#### **UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de la sesión Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo cede la palabra a la Portavoz del grupo PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín la cual comienza haciendo referencia al comentario que hizo alusión en el punto 7 del orden del día, ruega que se tenga en cuenta para poder conciliar laboral. Por otro lado, muestra sorpresa en la duración de un Pleno de tan solo diez minutos cuando el punto era “acuerdo de pago de facturas sin partida presupuestaria donde la Sra. Interventora establece un reparo de legalidad” procediendo a leer lo que marque la ley en su caso, indicando que esta situación supone de nuevo un incumplimiento del Plan de ajuste. A continuación procede la Concejala del grupo PP-A con los ruegos y preguntas del día.

Comienza manifestando que por parte del grupo municipal PP-A se realizaron varios registros de entrada sin obtener contestación a fecha actual. Uno de ellos con fecha 28 de julio de 2022 en la que se pedía un espacio en el centro cívico de Los Mochos para tender a los ciudadanos. Otro de ellos de fecha 21 de julio en le que se solicita un inventario de caminos y carreteras municipales . Otro de fecha 14 de octubre en el que se solicita una relación de las asociaciones, peñas, hermandades y otros grupos de diferente índole municipal. Manifiesta que es necesario la existencia de transparencia para que. en el caso de que lleguen

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



informes u otros anuncios de por ejemplo la Excelentísima Diputación de la Oficina Internacional de Cooperación al Desarrollo, se conocería de qué asociaciones del pueblo se está hablando. Hace alusión a una resolución del 15 de noviembre de una convocatoria del Banco de recursos de 2022, se menciona una serie de asociaciones de la localidad que se desconocen como por ejemplo “Resolvamos nuestros conflictos” de madre coraje que se le otorga 153€, embajadores de los ODS de la Cruz Roja, aula solidaria de la asociación Paz y bien, juegos del mundo dos, asociación pro inmigrantes de Córdoba conciertas cantidades de dinero otorgadas. El Concejal de Cultura aclara que no se trata de asociaciones locales sino que son ONG’s que realizan actividades en los centros educativos de la localidad a través del Banco de recursos de Diputación.

La siguiente pregunta que formula es que se recibió una convocatoria informando de la realización de un diagnóstico socio-económico del pueblo por la consultora 3DS Estrategia Económica, poniéndose en contacto con este grupo y se informa que se ha concertado una entrevista de 45 minutos en la que se solicitan medidas y aportaciones. En relación a esto, pregunta por los costes que supone esta consultora así como la asignación presupuestaria que tiene y qué sistema de contratación se ha llevado con la misma.

Continúa argumentando que vecinos de la urbanización de Las Cuevas han comunicado que se realizó un registro de entrada con fecha 17 de octubre del que no han recibido respuesta aún, en la que denuncian que una persona está recogiendo un número bastante elevado de perros en una parcela no teniendo la misma las condiciones necesarias para el bienestar de los animales, produciéndose peleas. Añade que se tiene conocimiento de que los núcleos zoológicos deben estar autorizados por el Ayuntamiento para que los reconozca la Junta de Andalucía. Con lo cual solicitan información sobre la situación legal de este hecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la sesión Dña. M.<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo contestando a esta última pregunta de la portavoz del grupo PP-Andalucía Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, informando que esta cuestión está ya puesta en conocimiento de la Guardia Civil, Seprona y de Policía Local.

Interviene la portavoz del grupo PP-Andalucía Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín manifestando que si en ese caso, se debería de informar al escrito solicitado para tranquilizar a la población rogando que se le comunique por escrito del procedimiento que se ha seguido o si se ha notificado a Guardia Civil.

Continúa con el turno de ruegos y preguntas haciendo alusión a las colonias de gatos que ya se han tratado en otras ocasiones, habla de un plan de actuación de castración.

Pregunta a qué se deben los movimientos de tierra que se están llevando a cabo al lado de “La peña del Águila”.

Comenta que en resoluciones de alcaldía, no se ha observado ninguna licencia específica para la retirada de amianto, preguntando si hay alguien en el municipio que haya solicitado la retirada de amianto y siendo así, saber si se ha seguido el protocolo que marca la Ley.

Pregunta y ruega, en relación a la elevación que llevó a cabo este grupo municipal al grupo del Partido Popular de Diputación, sobre la limpieza del alcantarillado. Se respondió que había comenzado la limpieza por la Barriada de Los Mochos y aún no se ha llegado al núcleo de Almodóvar del Río continuando sin limpiarse las mismas. Solicita información sobre el estado actual del procedimiento de limpieza y del punto en el que se encuentra actualmente así como la previsión de limpieza en cuanto al Convenio existente con Emproacsa, añadiendo que se solicitó un inventario asimismo al equipo de gobierno de las inversiones realizadas para mejorar las redes de suministros y actualmente no se ha obtenido respuesta.

Por otro lado manifiesta preocupación por parte de la población en relación a las obras de la Plaza de la Constitución preguntando por la duración de la obra, el porqué de no realizarlo en otra fecha con la intención de provocar la menor incidencia posible en detrimento de la hostelería y el turismo es bastante inferior de junio a agosto o de junio a septiembre mejor que en la época de Navidad. Pregunta qué va a ocurrir con las terrazas de estos bares, qué va a ocurrir con la Cabalgata de Reyes Magos, dónde se va a

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023



instalar el Mercado Navideño, si se va a prever alguna ayuda para apoyar a la hostelería, cuándo se va a inaugurar el alumbrado navideño remitiendo la pregunta a la Concejala de festejos para conocer si se ha realizado alguna inversión de mejora en cuanto al alumbrado público.

Se ruega que se incentiven actividades de cualquier índole siempre que sean los empresarios independientes quienes contraten los servicios municipales sin que el Ayuntamiento incurra en competencia desleal y generando riqueza en el tejido empresarial.

En cuanto a la subvención de Diputación en relación al pago de los suministros de los edificios públicos por el tema de la Guerra de Ucrania a lo cual contesta en portavoz del equipo de gobierno que se encuentra en exposición pública y se prevé pronto.

Interrumpe la sesión la Sra. Alcaldesa- Presidenta informando al Sr. Secretario de que debe ausentarse de la sala.

Continúa la intervención la portavoz del grupo PP-A rogando que esa subvención de Diputación se destine a edificios públicos incluso los que estén destinados a asociaciones como es el edificio de la Asociación de Las Casas Baratas, la sede del Club Náutico (teniendo entendido que pertenece a confederación), la asociación de Los Mochos, resumiendo que se dedique esa subvención al pago de los suministros de la lista de edificios públicos de esta índole.

Pregunta por el motivo de los cortes de agua de la zona del Castillo del 21 de Noviembre así como los cortes de luz en la Barriada de Los Mochos del 20 y 21 de octubre los cuales se solucionaron de manera eficaz por la empresa. Añade que por la parte baja del pueblo y en fechas similares se produjeron cortes de luz.

Ruega en relación a la puesta en funcionamiento de la fuente de la plaza Salvador Allende.

Por parte de vecinos de la localidad han trasladado a la portavoz del grupo PP-A en relación al servicio de psicología del Ayuntamiento el cual fue interrumpido desde finales de agosto hasta el 15 de noviembre aproximadamente, a lo que pregunta si es cierto o no y si es cierto saber el porqué de la suspensión del servicio ya que incurre en la calidad de los servicios públicos, en cuanto a la psicóloga conocer la partida presupuestaria que se utiliza para afrontar lo que es para el Ayuntamiento una inversión en la calidad de los vecinos. Entiende que la cantidad otorgada por el Pacto de Igualdad no es suficiente para tender a la nómina anual del servicio de psicología.

Pregunta si el servicio de psicología distingue por géneros asistiendo tanto a hombres como a mujeres.

Pregunta por las resoluciones de alcaldía que se ha visto, argumenta, gratificaciones a los empleados del Ayuntamiento hasta en dos ocasiones en el mismo mes.

En relación al periodo medio de pago, manifiesta que los empresarios necesitan el cobro de las facturas para poder seguir adelante y no quebrar, ruegan que se atenga a lo que marca la legislación, así como conocer qué criterios se siguen para el pago de las facturas ya que son varios los empresarios que tienen facturas pendientes con diferencias en los periodos, rogando que se sigan los criterios de pago y no sea aleatorio.

En relación al impuesto de vehículos de tracción mecánica, me han comunicado que hay compensaciones con algunas empresas solicitando saber si estas medidas de apoyo se le aplica a todas las empresas del mismo sector.

Ruega en relación a la Modificación fiscal en relación a la instalación de placas fotovoltaicas que tenga carácter retroactivo ya que tiene entendido que no se aplica el mismo.

Por último, en respuesta al portavoz del grupo PSOE-Andalucía, manifiesta que transparencia es tratar los asuntos de Comisión al Pleno ya que la Comisión no es pública y el Pleno si. Dirigiéndose al portavoz del equipo de Gobierno en cuanto al comentario de la dejación de funciones manifiesta que en el año 2022 ha asistido a un 75% de asistencia los Plenos teniendo en cuenta el último Pleno del 9 de Septiembre.

Interrumpe la sesión la Sra. Alcaldesa- Presidenta agradeciendo los consejos a la portavoz del grupo PP-A Dña Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín.

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023





Interviene el portavoz del grupo PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno pregunta en relación a la obra de remodelación de la Plaza de la Constitución, de cara tanto a los comerciantes y empresarios como a los viandantes y vehículos, por la existencia de algún plan alternativo de tráfico cuando deba cortarse el acceso a la misma, por parte del equipo de Gobierno. La siguiente pregunta que plantea el portavoz es el Ayuntamiento tiene constancia de alguna novedad en relación a las aguas residuales y si tiene información de alguna partida destinada a este tema por la Junta de Andalucía, conocerla.

Por último en relación al comentario de la portavoz del grupo PP-A lo que ocurre es que en las Comisiones no hay cámaras y se tratan los asuntos de la misma manera y en los Plenos si hay cámaras y cada uno se luce como quiere.

Interviene el portavoz del equipo de gobierno D. Ramón Hernández Lucena rogando que el sentimiento de orgullo de la asistencia de la portavoz del grupo PP-A por la asistencia al 75% de los Plenos de 2022, siendo el 5% de 2019 y el 0% de 2020 y 2021

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sr.a Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos de lo que como secretario Certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**9808 00C2 B4F1 5E0A E89B**



(98)0800C2B4F15E0AE89B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 05-04-2023

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 05-04-2023